

Distrito VII

Obras Sociales que reconocen prácticas de CORONAVIRUS (COVID-19).

Actualizado al 01/07/2021.

Ante cualquier duda y para saber los valores a los que cubren las prácticas, consultar en las Normas respectivas.

Obra Social	Prácticas que cubre	Modalidad
Medife	3978 PCR	Con autorización. El laboratorio debe adjuntar a la orden médica, el resultado de la práctica y copia de la denuncia en SISA, también debe remitir al Distrito los datos del paciente cuyo resultado sea positivo para que Medifé realice el seguimiento del paciente
OSDE	3978 PCR	Con autorización. El paciente debe gestionar en filial de OSDE, la autorización de la práctica siguiendo las indicaciones que partan de dicha sede administrativa
OSMATTA	3978 PCR	Con autorización
OSPATCA	3978 PCR	Con autorización
OSPE	3978 PCR	Con autorización. La genera el afiliado desde la WEB "ospesalud.com.ar" desde trámites on-line.
OSPESGYPE	3969 Ac. Anti Sars-Cov-2 IGA 3970 Ac. Anti Sars-Cov-2IGG 3971 Ac. Anti Sars-Cov-2IGM 3975 Ac. Anti SarsCov2 IGG/IGM(testrapido) 3978 Sars-Cov-2 PCR-RT 273 HISOPADO A DOMICILIO	Todas con autorización previa